

## INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA CURSO 2025 – 2026

### CICLOS FORMATIVOS (**DISTANCIA**)

**Fechas de Matriculación:** Del 23 al 26 de septiembre de 2025, en la secretaría del centro de lunes a viernes de 9h a 14h.

Si la matrícula se remitiera por correo postal, deberá ser presentada en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el empleado de correos antes de que éste proceda a su certificación.

No se admitirán matrículas por correo electrónico.

#### **Documentación a entregar:**

- Impreso de matrícula. Completar todos los apartados del impreso de matrícula.
- Hoja de confirmación de módulos.
- Toda la **documentación presentada en la solicitud**, incluida aquella en la que se autorizó la consulta. (según instrucciones serán originales y copias, o fotocopias compulsadas, especialmente la titulación académica)
- Fotografía tamaño DNI pegada en la ficha adjunta.
- Fotocopia del DNI. (sólo nuevo alumnado)
- Resguardo del abono Seguro Escolar para menores de 28 años. (Debe figurar nombre, apellidos, curso y Ciclo Formativo). **El resguardo debe entregarse obligatoriamente en el momento de formalizar la matrícula.**
- En su caso, Solicitud de convalidación. Se puede descargar desde la página del IES Las Llamas o desde la página de Educantabria, adjuntando la documentación justificativa que se alegue para la convalidación (original y copia)
- Impreso Tratamiento de datos debidamente cumplimentado y firmado.
- Para alumnado que deba realizar FCT o FEM, deberá entregar su **Número de la Seguridad Social (NUSS)**, y un documento que lo acredite.

#### **Informaciones de interés:**

##### **1. Seguro Escolar.**

Si en el momento de efectuar esta matrícula tienes menos de 28 años, deberás abonar el seguro escolar.

**Cantidad:** 1,12 €

En el justificante deberá constar **el nombre, apellidos, curso del alumno/a y Ciclo Formativo.**

Se abonará de la forma siguiente:

**Entidad:** Banco Santander

**Número de cuenta:** ES32 0049 5402 3028 1632 8484

## **2. Convalidaciones y exenciones**

Consulta detenidamente la información detallada en los siguientes enlaces de Educantabria.

<https://www.educantabria.es/fp/formacion-profesional/convalidaciones-fp>

Para Convalidaciones que deben ser resueltas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional:  
Consulta la información en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050210/ficha/050210-alumnos.html>